



RESOLUCION DE CONCEJO_NRO. 152 - GADMLA - 2018

El Pleno del Concejo, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 21 de la Ordenanza que Reglamenta la Organización y Funcionamiento del Concejo, Comisiones del Concejo Municipal y Procedimiento Parlamentario del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio, inciso cuarto;

Que, en el tercer punto del orden del día, de la sesión ordinaria, del treinta y uno de agosto del dos mil dieciocho, tal como consta en el acta de esta sesión: Lectura y aprobación del acta de la sesión Ordinaria de Concejo N° 30-O-GADMLA-2018, del 24 de Agosto del 2018;

Que, luego de la lectura hecha por parte de las señoras Concejalas, del señor Concejal y del señor Alcalde, presentada la moción para aprobación de la referida acta, las señoras Concejalas, los señores Concejales y el señor Alcalde, por **mayoría**,

RESUELVE:

Nueva Loja, 31 de agosto de 2018

Benjamin Granda Sacapi

SECRETARIO GENERAL